



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Considerado N° 3060**  
**Exp. 2023-25-3-004674**

Montevideo, **19 JUL. 2023**

**ASUNTO:** Resolución N° 1663/023, Acta N° 23 de fecha 12 de julio de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso declarar de interés institucional la "VII Edición de las Olimpiadas del Conocimiento" organizadas por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina cuya temática gira en torno al lema "José Gervasio Artigas", a realizarse en el período comprendido entre el 19 y el 23 de octubre de 2023.

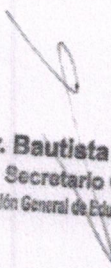
**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

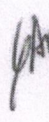
Publiquese en Web.

Pase a la Asesora Docente Inspectora Eleonora Oliver para su conocimiento y demás efectos que pudieran corresponder.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

 **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos**  
CDC/ A23 R1663.23 - Declarar de interés la "VII Edición de las Olimpiadas del Conocimiento" BD/GAF/cg



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de julio de 2023

ACTA. N°23

RESOL. N° 1663/23

Exp. 2023-25-1-001712

DBH/SG

**VISTO:** la invitación cursada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina, para la participación de centros educativos uruguayos en la "VII Edición de las Olimpiadas del Conocimiento" cuya temática gira en torno al lema "José Gervasio Artigas";

**RESULTANDO:** I) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación informa que la actividad tendrá lugar en el período comprendido entre el 19 y el 23 de octubre de 2023, invitando a participar a 10 centros educativos públicos de distintos niveles de enseñanza de Uruguay;

II) que la actividad tiene como objetivo profundizar el conocimiento, impulsar una acción de extensión comunitaria, preservación, difusión del conocimiento y experiencia de toda la comunidad educativa, así como ofrecer alternativas de estudio y capacitación para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, fomentando la integración y la igualdad de oportunidades, estimulando la continuidad de estudios en los distintos niveles;

III) que se adjunta el Reglamento General del programa el que luce de fs. 9 a 17 de obrados;

IV) que la DRIC se pronuncia en forma favorable a la invitación en el entendido de que forma parte de una serie de lazos de cooperación bilaterales que la ANEP está llevando adelante con distintas provincias de Argentina, con las cuales se están negociando distintos

convenios, ya sea con los Gobiernos Municipales, con los Ministerios de Educación o Universidades;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que dado que el lema será "*José Gervasio Artigas*" es de interés de la sociedad educativa en sus aspectos históricos y sociales, dado lo cual eleva las actuaciones sin objeciones que formular;

II) que la Unidad Letrada informa que del análisis de obrados surge que la participación en las Olimpiadas es de carácter voluntario, sin costo, pudiendo participar individualmente o en grupo, bajo la condición de conocer y aceptar el reglamento antes referido, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones para ser tratadas por el Consejo;

III) que en mérito a la importancia que reviste la participación en estas instancias que fomentan el intercambio y aprendizaje se entiende pertinente declarar de interés la actividad dándole la máxima difusión;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

1) Declarar de interés institucional la "*VII Edición de las Olimpiadas del Conocimiento*" organizadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina cuya temática gira en torno al lema "*José Gervasio Artigas*", a realizarse en el período comprendido entre el 19 y el 23 de octubre de 2023.

2) Encomendar a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, en coordinación con las Direcciones Generales de Educación y la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión a la misma en atención a que la fecha de inscripción está abierta hasta fines de julio.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN